

Sunchales, 30 de setiembre de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 233 / 2015

VISTO:

El "Parque Temático de Seguridad Vial" del Grupo Sancor Seguros, y;

CONSIDERANDO:

Que el 5 de octubre próximo, el Parque Temático de Seguridad Vial cumple sus primeros 5 años de vida y activo funcionamiento. Esta propuesta educativa en materia de seguridad y prevención vial, se enmarca dentro de las acciones y programas que la Fundación Sancor Seguros lleva adelante en educación, y tiene como objetivo contribuir a la concientización en seguridad y prevención vial desde la más temprana edad, es decir, comenzando con la instrucción de niñas/os a partir de los 4 y hasta los 12 años;

Que el proyecto surgió a raíz de la preocupación por la educación vial y la necesidad de crear un espacio adecuado para su desarrollo, de un equipo de docentes del programa de capacitación denominado "Formador de Formadores" y de un grupo de empleados del Grupo Sancor Seguros quienes, en respuesta a un concurso interno denominado "La mejor idea", presentaron una propuesta para realizar un parque temático de seguridad y prevención, la cual resultó ganadora dentro de su categoría;

Que funciona desde el mes de octubre de 2010 en el predio del Automóvil Midget Club Sunchales y las instalaciones de este emprendimiento cuentan con una sala de capacitación y un circuito que reproduce calles y los edificios más representativos que podemos encontrar en toda urbe (municipalidad, terminal de ómnibus, cuartel de bomberos, escuela, policía, hospital, etc.); además de contar con bicicletas, cascos y demás elementos de seguridad requeridos para la seguridad vial;

Que en cuanto al aspecto pedagógico, el Parque cuenta con docentes capacitados en educación vial, permitiendo que las niñas y los niños aprendan a través de un proceso, puesto que las actividades educativas que allí se realizan están diseñadas de manera tal que le permite ex-

perimentar la seguridad vial a través del aprendizaje de los distintos roles del tránsito aplicables a su edad, es decir, como transportado/pasajero, peatón o conductor de bicicleta;

Que desde su apertura en 2010, hasta agosto del 2015 el Parque cuenta con un total de 13.160 visitas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 233 / 2015

Art. 1°) Declárase de Interés Educativo y Cultural el 5° Aniversario del Parque Temático de Seguridad Vial del Grupo Sancor Seguros.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente a las autoridades de la Fundación Grupo Sancor Seguros.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil quince.-